

## PROGRAMA DOCENTIA

### INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

#### Comisión DOCENTIA de Unibasq:

**Presidente:** D. Gregorio Rodríguez Gómez

**Secretaria:** Dña. Eugenia Llamas Muñoz

**Vocal académico:** D. Ricardo Arlegi Pérez

**Vocal estudiante:** Dña. Clara Isabel Urbán Martín

**Secretaria técnica:** Dña. Idoia Collado Arrúe

**Fecha:** 21 de junio de 2021

**Fdo. Presidente de la Comisión DOCENTIA de Unibasq**

#### Introducción

La Comisión DOCENTIA que ha elaborado este Informe ha sido nombrada por Resolución de 11 de abril de 2018, Resolución de 20 de enero de 2021 y Resolución de 14 de abril de 2021, de la dirección de Unibasq- Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, y de acuerdo con el Convenio Marco de Colaboración entre ANECA y Unibasq.

La Comisión está presidida por D. Gregorio Rodríguez Gómez (Catedrático de Universidad en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Cádiz), la secretaría es ostentada por Dña. Eugenia Llamas Muñoz (Directora de Relaciones Internacionales y Directora del Departamento de Lenguas y Cultura Internacional, Ecole des Ingénieurs de la Ville de París). Forman parte de dicha Comisión los siguientes vocales; como vocal académico D. Ricardo Arlegi Pérez (profesor del Departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra), y como vocal estudiante Dña. Clara Isabel Urbán Martín (graduada en Magisterio Infantil, graduada en Psicología, egresada del Máster Universitario de Evaluación y Gestión de Calidad y estudiante del Grado en Sociología por la UNED). Asimismo, forma parte de la Comisión ostentando la secretaría técnica Dña. Idoia Collado Arrúe (responsable del programa DOCENTIA de Unibasq).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el documento presentado por la Universidad de Deusto (en adelante UD), *"IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA*

EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO”, Autoinforme para la Certificación, elaborado por Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Calidad en mayo del 2020, y sus anexos, utilizando para ello el “Protocolo de evaluación de las comisiones de evaluación” recogido en el documento “Programa DOCENTIA, Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario” del 2015. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 21 de mayo de 2021 para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente Informe.

### Valoración de la implantación del modelo de evaluación

La UD dispone de un diseño certificado de evaluación de la actividad docente de su profesorado. El despliegue del modelo es amplio, abarcando a todos los grados y figuras de profesorado en mayor o menor medida. La participación del alumnado en la evaluación es asimismo amplia y el modelo goza de legitimidad entre los diferentes estamentos universitarios. La UD proyecta completar la implantación del modelo con la inclusión de un nuevo nivel (Label 3) de evaluación.

Tras la emisión del 2º Informe de Evaluación emitido por Unibasq, la UD ha puesto en marcha acciones de mejora para dar respuesta a las mejoras necesarias y recomendaciones contenidas en el mismo, aspecto que la Comisión Unibasq valora positivamente. No obstante, siguen pendientes algunas mejoras que resultan necesarias para pasar a la fase de certificación.

En el anterior Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020, se expresaba textualmente en el párrafo final que *“el modelo, una vez solventados los aspectos indicados anteriormente para la próxima convocatoria, podría pasar a la fase de certificación, dado el carácter positivo de la evaluación de su seguimiento”*. Los aspectos a solventar incluían dos mejoras a incorporar necesariamente:

- 1) *“Culminar de manera satisfactoria el proceso de incorporación de los/as estudiantes a las Comisiones de Evaluación”*.
- 2) *“Culminar el diseño para la incorporación de los informes de los responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente”*.

La Comisión no encuentra en la documentación presentada evidencias suficientes de que estas dos mejoras a incorporar necesariamente se hayan llevado a cabo para la evaluación de los labels 1 y 2. En dicho Informe se fía su implementación al despliegue de la evaluación del Label 3. Asimismo, la Comisión tampoco ha encontrado información suficientemente detallada del diseño del modelo de evaluación del Label 3, por lo que no dispone de elementos de juicio para poder concluir: a) si es pertinente limitar la implementación de las dos mejoras a incorporar necesariamente únicamente al Label 3; y b) si dicha implementación en el caso del Label 3 se lleva a cabo de manera acorde con los criterios establecidos por Unibasq.

En relación con cada uno de los nueve elementos que caracterizan la evaluación de la actividad docente del profesorado en el programa DOCENTIA, la Comisión ha podido constatar lo siguiente:

1. Fundamentación, objetivos y especificaciones de la evaluación docente.

El modelo de implantación del programa DOCENTIA está alineado con el plan estratégico y la idiosincrasia académica de la UD y está dirigido a la mejora de la calidad de la docencia, contemplando la heterogeneidad de los perfiles docentes.

Le evaluación se organiza en torno a las titulaciones, y su carácter es obligatorio para todo el profesorado perteneciente a la titulación evaluada. La periodicidad de la acreditación por parte del profesorado está definida, cada 3 años.

Se presenta el procedimiento que permite al profesorado valorar la inclusión de mejoras para aumentar la puntuación de su evaluación final, tanto en la evaluación formativa como en la acreditación. No obstante, en relación a las consecuencias, no se tienen evidencias suficientes para poder valorar la adecuación del diseño de los planes formativos y su impacto real en la calidad de la docencia.

A nivel individual, en el caso de la evaluación formativa, en el Informe presentado por la UD se señala que: *“De acuerdo con el Reglamento del profesorado, el profesor/a es también el responsable, en primera instancia, de analizar los puntos fuertes y débiles en sus competencias docentes, así como de formular objetivos y acciones para la mejora de la misma, solicitando el apoyo que para ello estime oportuno, tanto de formación como de asesoramiento por parte del director/de la directora del departamento, como su inmediato/a responsable académico/a, como del resto de recursos especializados puesto a su disposición por la UD para este fin”*. No se tienen evidencias sobre el despliegue de estas acciones de mejora.

A nivel individual, en el caso de la evaluación acreditativa, se señala que el profesorado recibe asesoramiento por parte de los/as coordinadores/as responsables, incluso *“además de este asesoramiento personal, si los/as coordinadores/as responsables consideran que las dificultades del profesor/a así lo aconsejan, podrán solicitar que el/la profesor/a participe en un curso/taller de formación o en un equipo de trabajo para apoyar esta preparación, pudiendo solicitar también para ello el apoyo del director/a del departamento o el/la decano/a, si fuera conveniente”*. Tampoco constan evidencias sobre la definición, despliegue e impacto de estas medidas en la calidad de la docencia. En este sentido, se presenta un informe final de evaluación que recoge cambios necesarios en las guías y portafolios, pero no actividades concretas de formación dirigidas al profesorado.

En cuanto a la implicación de los distintos grupos de interés en el proceso de evaluación de la calidad docente, encontramos que existe una alta implicación del profesorado. No obstante, no se incluyen los informes de los y las responsables, así como tampoco consta la participación de los y las estudiantes en las comisiones de evaluación.

## 2. Dimensiones de la evaluación de la actividad docente.

Planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados son las tres dimensiones que el programa DOCENTIA establece como dimensiones a evaluar necesariamente. Éstas deben estar desplegadas en las subdimensiones y elementos necesarios. Los anexos 1.3.1 y 1.3.2, y en especial el cuadro de este último, recogen el mapa de dimensiones y criterios de evaluación de las competencias docentes.

La evaluación de la actividad docente del modelo de la UD recoge dos tipos de evaluación, una formativa y otra acreditativa. Tal y como se señalaba en el anterior Informe de evaluación de Unibasq, el modelo

acreditativo guarda una mayor cercanía con el modelo DOCENTIA, si bien ambas evaluaciones de la calidad de la docencia permiten valorar la adecuación y necesidad de mejora del desarrollo de la planificación, desarrollo de la docencia y resultados.

Se valora positivamente el plan para poner en marcha el Label 3 de acreditación, que incorporaría, entre otros, los aspectos susceptibles de mejora propuestos en el último Informe de evaluación de Unibasq, y en particular la integración de la dedicación docente en el mapa de dimensiones de evaluación. No obstante, tal y como ya se ha señalado, en la documentación aportada no se proporciona ningún detalle sobre el diseño del modelo de evaluación del Label 3, por lo que no se puede valorar su adecuación.

### 3. Criterios de evaluación de la actividad docente.

El modelo de evaluación de la UD define adecuadamente los criterios de evaluación y especifica claramente los indicadores y umbrales utilizados para evaluar cada uno de estos criterios. Los criterios de evaluación que atienden a la adecuación, la satisfacción, la eficiencia y la orientación a la innovación.

A través de los procedimientos de evaluación formativa y evaluación acreditativa se establece una discriminación para detectar diferencias entre el profesorado evaluado.

En los anteriores informes de seguimiento remitidos por la UD se observaba una variabilidad significativa entre facultades en cuanto a los resultados. No obstante, la UD realiza un esfuerzo por analizar los motivos de dichas variabilidades y por corregirlas cuando estas puedan deberse a motivos espurios.

Tomando como referencia los resultados del curso 2018/19 se detecta que:

- Para la evaluación formativa, esta tiene un carácter diagnóstico y refleja la satisfacción por parte del alumnado con las competencias docentes.

- En relación con la evaluación acreditativa, encontramos dos tipos de resultados: los resultados obtenidos en la convocatoria 2018/19 para el Label 1 recogen un promedio del 75,26 % de favorables, un 17,65 % de favorables con recomendaciones y un 7,05 % de no favorables. Esto supone un 92,94 % de profesorado favorable. Estos resultados del Label 1 muestran una baja discriminación entre las categorías favorables y la categoría no favorable. En el Label 2, el 58,33 % obtuvo una acreditación total y un 25 % una acreditación condicionada; y un 16,66 % de acreditaciones no favorables.

Se observa así una mayor capacidad de discriminación en el Label 2, frente al Label 1. Asimismo, el Label 2 presenta una mayor capacidad de discriminación entre acreditación total y acreditación condicionada que en convocatorias anteriores (2017/18: 93,26 % acreditados, 6,74 % acreditados condicionados; 2016/17: 66,66 % acreditados, 10,26 % acreditados con condiciones).

En relación con las categorías de evaluación señaladas, el Modelo DOCENTIA de la UD no contempla las directrices del modelo DOCENTIA, que incluyen como categoría el *“Desempeño excelente: la calidad del desempeño docente del profesor, más allá de ser destacable, debe ser un referente para la universidad, por la metodología utilizada, las innovaciones realizadas, sus publicaciones docentes, etc.”* La inclusión de una categoría de excelencia permitiría a la UD detectar las buenas prácticas docentes e impulsar las mismas entre su profesorado con la creación, por ejemplo, de un banco de buenas prácticas, reconocimientos a la excelencia docente, etc. La culminación del Modelo de la UD debería permitir la

agrupación adecuada del profesorado en función de la calidad de su desempeño de acuerdo con el Modelo DOCENTIA.

#### 4. Fuentes y procedimientos de recogida de la información.

La Comisión valora muy positivamente la elevada participación de los y las estudiantes en el programa, que además está uniformemente distribuida por facultades, con lo que el proceso es fiable en lo que atañe a la significatividad estadística de la información recabada del alumnado.

No obstante, el programa DOCENTIA considera los informes de los y las responsables académicos como una fuente de información necesaria para evaluar la calidad docente del profesorado, y que estos aporten información sobre las dimensiones a evaluar. Tal como se ha indicado anteriormente, en el Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020 se indicó como mejora necesaria MN1 *“culminar el diseño para la incorporación de los informes de los responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente”*. En el Autoinforme para la certificación (Tabla 3.2.2.2, pp. 74-75) se argumenta que la UD ha planteado un despliegue progresivo de acciones de mejora en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021. Por la fecha en la que se presenta la documentación para la certificación (mayo, 2020) podría informarse de los resultados de la acción de mejora *“Desarrollo y evaluación de una experiencia piloto en la DBS”*, así como los avances realizados sobre el *“Diseño del Modelo y Protocolo del Label”*. Sin embargo, a la luz de la documentación presentada por la UD parece que la incorporación de los informes de los y las responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente no está prevista para el reconocimiento de Label 1 y de Label 2, y únicamente lo está para el Label 3 y para el caso del profesorado inmerso en un proceso de acreditación o reconocimiento. Así que la Comisión entiende que la mejora necesaria propuesta en el Informe de evaluación anterior sigue vigente. La Comisión debería de disponer de más detalles del diseño del modelo de evaluación del Label 3 así como, en su caso, una justificación de la razón por la que la UD entiende que los informes de los y las responsables académicos no son necesarios para el reconocimiento de los Label 1 y 2.

El Manual de Garantía de Calidad recoge que *“La EVALUACIÓN FORMATIVA, como instrumento para la revisión y mejora continua, tiene como objeto la evaluación de las Competencias Docentes y en ella participan el propio profesor, los estudiantes, los colegas y el director de departamento, mediante los Cuestionarios correspondientes elaborados a este efecto. Se aplica obligatoriamente a todo el profesorado de la UD. Se realizará de manera global bianualmente; es decir con la participación de todas las fuentes (estudiantes, colegas y director de departamento). Sin embargo, la evaluación de la docencia por los estudiantes se realizará anualmente a todo el profesorado, mediante el muestreo de las asignaturas seleccionadas.”* Conforme a la documentación presentada por la UD sobre la implantación del programa DOCENTIA en el curso 18/19 se concluye que la evaluación formativa cuenta solo con un instrumento, las encuestas de evaluación al estudiantado. No obstante, su propio Manual señala que la evaluación contará con la participación de los *“colegas y director de departamento, mediante los cuestionarios correspondientes”*. En concreto, el Cuestionario de Autoevaluación de las Competencias Docentes (Profesor, Colegas y Director de Departamento). No se incluyen entre las evidencias presentadas los cuestionarios, ni se tiene información sobre cómo se integran en la evaluación formativa.

Para la evaluación Acreditativa el comité evalúa la guía de aprendizaje y el portafolio, si bien en este caso no se incluye el cruce con instrumentos que recojan la valoración de la docencia por parte del alumnado, ni los informes de las personas responsables. Cabe señalar que el Manual de Garantía de Calidad del Programa DOCENTIA indica que en la Evaluación Acreditativa se incluirán como instrumentos un Informe de Aprobación del Programa de la Asignatura y un Informe Anual de Desempeño, un Cuestionario de Evaluación de las Competencias Docentes por el Decano (responsables académicos), Informes de Evaluación Formativa para el Profesor e Informes de Resultados Académicos (Informes Institucionales). Se concluye así que falta información sobre el uso de los tres instrumentos de evaluación cruzados para valorar las distintas dimensiones que constituyen las dos evaluaciones existentes en el modelo.

#### 5. Comisiones de Evaluación de la actividad docente.

Las Comisiones de Evaluación han integrado personas evaluadoras externas en la dirección de lograr su paridad con las personas evaluadoras internas, tal y como se recomendaba en el anterior Informe de evaluación de Unibasq. Los datos actualizados acerca de la composición de las comisiones de evaluación apuntan a que la UD mantiene su compromiso en dicha dirección ya que los criterios de designación de las personas evaluadoras, tanto internas como externas, así como los protocolos, parecen ser adecuados.

En los dos informes de evaluación anteriores emitidos por la Comisión DOCENTIA de Unibasq se recomendaba que el alumnado tuviese presencia en las Comisiones de Evaluación. Se valora positivamente la presencia del alumnado en la Comisión DOCENTIA de la UD. Sin embargo, de lo que se deduce de la documentación aportada, sigue sin tener presencia en las Comisiones de Evaluación. La UD fía la representación del alumnado a las comisiones de evaluación del Label 3, justificándolo por el carácter excesivamente técnico y complejo de la evaluación de los labels 1 y 2. Como ya se he expuesto en apartados anteriores, en la documentación disponible prácticamente no se aporta información acerca del diseño para la evaluación del Label 3, por lo que la Comisión no dispone de elementos de juicio para valorar la justificación en términos de adecuación acerca de la representación del alumnado únicamente para la evaluación del Label 3, ni tampoco los mecanismos de representación del alumnado para la misma. Así pues, la Comisión entiende que esta cuestión sigue pendiente de mejora y se reitera en la misma.

#### 6. Procedimientos para el desarrollo de la evaluación de la actividad docente.

El modelo de evaluación está asentado en cuanto a su implementación, ya que el alcance de esta es generalizado en cuanto a títulos y número de profesores/as evaluados/as (más del 95 % de los grupos). Los procedimientos y herramientas para realizar la evaluación docente son adecuados y evidencian una sostenibilidad a lo largo de los años, produciéndose revisiones sistemáticas y garantizando la transparencia del proceso de evaluación.

El modelo es garantista y transparente, y se contemplan una serie de procedimientos de metaevaluación adecuados. La UD realiza una metaevaluación continua del proceso a través de distintos informes que recogen la reflexión, mejora y seguimiento del MODELO. Asimismo, se tienen en cuentas las sugerencias de mejora de los grupos de interés implicados en el proceso de evaluación.

El sitio web de la UD cuenta con información sobre el programa DOCENTIA que fomentan la difusión y comprensión del modelo por los distintos grupos de interés. No obstante, no se encuentra información sobre los resultados del programa, así como de los distintos informes de seguimiento y verificación recibidos.

#### 7. Resultados de la evaluación de la actividad docente.

El porcentaje de profesorado evaluado es muy amplio y representa a las diferentes figuras ya que se evalúan la práctica totalidad de los grupos. En los últimos cursos académicos la UD ha afrontado con éxito la extensión del modelo a la evaluación de la docencia en Máster y el modelo parece contar con legitimidad y aceptación entre el profesorado. Se evidencia un alcance de la evaluación generalizado en cuanto a titulaciones y profesorado evaluados. No obstante, no se encuentra la evaluación de la opinión del estudiantado sobre el modelo en ninguno de los dos procedimientos establecidos.

Se realizan revisiones de aspectos específicos que derivan en la puesta en marcha de nuevos elementos del programa.

La UD, atendiendo a la R2 del Informe de evaluación de Unibasq, ha realizado una reflexión acerca de las variabilidades que se puedan detectar entre facultades, categorías de profesorado, etc.

#### 8. Toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente.

Tal como se ha indicado anteriormente, no se tienen evidencias suficientes para poder valorar la adecuación del diseño de los planes formativos y su impacto real en la calidad de la docencia.

#### 9. Informes de la evaluación de la actividad docente.

El profesorado recibe un informe individual, los y las responsables académicos son igualmente informados de los resultados y la UD elabora anualmente un informe institucional que recoge todos los elementos solicitados por el modelo. Los informes de evaluación son detallados e incluyen, tanto para la evaluación formativa como acreditativa, información desglosada sobre los resultados. En el caso de la acreditación, se incluye información sobre las consecuencias de la evaluación y una valoración de las acciones que se deben emprender.

En el Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020 se aporta como recomendación R2 *“continuar con los procesos de reflexión acerca de las variabilidades que se pueden detectar entre facultades, categorías de profesorado, etc. y que estos redunden en la aplicación de las mejoras pertinentes”*. Se argumenta el desarrollo de tres acciones de mejora en 2018/2019 y tres proyectos de innovación docente en 2019/2020. No se evidencia el grado de desarrollo y resultados de las acciones de mejora.

Asimismo, se aporta la recomendación R4 *“continuar con el proceso de concienciación de los responsables académicos de la importancia de la evaluación de la actividad docente a través del modelo de la UD”*. Se argumenta el desarrollo de tres acciones de mejora en 2018/2019 y el inicio de un proceso para la reestructuración de los departamentos en los centros. No se evidencia el grado de desarrollo y resultados de las acciones de mejora.

## Mejoras realizadas por la universidad

La UD tiene establecidos y desplegados una serie de procedimientos que permiten la metaevaluación del modelo, tanto de la evaluación formativa, como de la acreditativa. En ella participan los distintos agentes implicados en el proceso, a excepción del estudiantado, y se recoge la información que, tal y como se desprende de la documentación presentada, es útil a la hora de establecer medidas que permitan la mejora del programa.

La UD ha ido incorporando sucesivas mejoras fruto de su proceso de reflexión y metaevaluación, así como de las recomendaciones de los informes previos de evaluación de la Comisión DOCENTIA de Unibasq.

Desde el último Informe de evaluación de Unibasq (a partir del curso 2018/19) se han incorporado las siguientes mejoras, detalladas en las tablas 3.2.3.1 y 3.2.2.1 de la documentación:

a) Resumen de las mejoras recogidas en la Tabla 3.2.3.1, págs. 76-79:

- Extensión de la implementación del modelo a los estudios de Máster: Desarrollo de un modelo para la elaboración de programas y guías en los estudios de Máster, así como un procedimiento adaptado para aplicación de los labels 1 y 2.
- Desarrollo de una experiencia piloto de implicación de los y las responsables académicos en la evaluación docente en la DBS.
- Culminar la incorporación del alumnado en la Comisión DOCENTIA de la UD, canalizando la recogida de información sistemática para incorporar sus propuestas.
- Iniciar una revisión del Cuestionario de Evaluación de la docencia por los y las estudiantes de Grado.
- Iniciar la revisión del soporte y procedimiento de evaluación de la docencia por los y las estudiantes mediante el Cuestionario Institucional y diseño del nuevo procedimiento.
- Definición y delimitación de los roles y funciones de los agentes implicados en el diseño, desarrollo y evaluación del Programa DOCENTIA.
- Revisión de la tipología y procedimientos para la elaboración y difusión de los informes emitidos en relación con el Label 1 y al Label 2 con el fin de mejorar la comunicación, difusión y empleo de los resultados de dichos informes.



- Dinamización del funcionamiento de los equipos de trabajo del Label 2 y el rol de liderazgo de los/as coordinadores/as del Label 1 y Label 2 mediante la revisión y documentación de los procedimientos de dichos equipos de trabajo y del equipo de coordinadores/as correspondientes.
  - Revisión y actualización de diversa documentación y protocolos: de los contenidos y redacción del protocolo de evaluación del Label 2; de la documentación de apoyo para la elaboración del Label 2 disponible en el DOCENTIA online y de la relativa a la evaluación acreditativa de Label 1 y Label 2 en el site de procesos.
  - Análisis del nivel y forma de empleo de la Guía de Aprendizaje por parte del profesorado y estudiantes: puesta en marcha de un Proyecto de Innovación Docente con el fin de promover la extensión y adecuación del empleo de la Guía.
- b) Mejoras a instancias de la Comisión DOCENTIA de Unibasq (resumen de las mejoras recogidas en la tabla 3.2.2.2 de la documentación, págs. 72-75):
- Inclusión explícita de la dedicación docente como uno de los elementos de la dimensión de Colegialidad en la evaluación acreditativa denominado Label 3. Será evaluado por los y las responsables académicos y su consideración se incluirá en el informe emitido por éstos para el marco de Desarrollo Docente.
  - Continuar con los procesos de reflexión acerca de las variabilidades que se pueden detectar entre facultades, categorías de profesorado y otros parámetros. Se ha facilitado la comunicación, difusión y empleo eficiente de los informes de resultados, dinamizado el funcionamiento de los equipos de trabajo e impulsado el rol de liderazgo de los/as coordinadores/as de Label 1 y Label 2. Se ha solicitado que cada centro realice anualmente un análisis y reflexión sobre su situación, diseñando su propio plan de mejora.
  - Consolidación de los procedimientos de selección de los miembros de las comisiones de evaluación para garantizar la paridad entre evaluadores externos e internos.
  - Fortalecimiento, definición y dinamización de los canales de comunicación y coordinación con el fin de concienciar a los responsables académicos de la importancia de la evaluación de la actividad docente.
  - Planteamiento de un despliegue progresivo de acciones de mejora a partir del curso 2019-20 con el fin de responder a la Mejora Necesaria planteada en el último informe de Unibasq de *“culminar el diseño para la incorporación de los informes de los responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente”*. Dicha incorporación se plantea para el nuevo nivel de evaluación Label 3.
  - Implicación de los y las estudiantes en el diseño de los elementos del modelo a través de la Comisión DOCENTIA.

## Mejoras a incorporar necesariamente

MN1: Culminar de manera satisfactoria el proceso de incorporación de los y las estudiantes a las Comisiones de Evaluación. En el Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020 se establecía la necesidad de esta mejora. La propia Universidad señala en el autoinforme que la incorporación de los y las estudiantes se plantea en la Comisión de Evaluación del Label 3, por lo que no existen evidencias de que la mejora de obligada integración haya sido implantada

MN2: Culminar el diseño para la incorporación de los informes de los y las responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente. La UD señala que *“estas evaluaciones anuales realizadas por los responsables académicos serán incorporadas e integradas en el procedimiento de evaluación acreditativa del Label 3 para evaluar las dimensiones relativas a la dedicación, la colegialidad, los resultados, la revisión y la mejora; además de la supervisión del Autoinforme del profesor y el Informe expreso del responsable académico que el protocolo de acreditación requiera”*. Por lo que no existen evidencias de que la mejora de obligada integración haya sido implantada.

Asimismo, en la documentación actualizada del programa de mayo de 2021, se establecen los criterios para la certificación (pp. 40-42). Por ello, en el Diseño del Modelo y Protocolo del Label 3, se deberá prestar especial atención, entre otros, a los siguientes aspectos:

- ✓ Los resultados de las evaluaciones de la actividad docente tendrán que poder ser comparables. Para ello, el modelo de evaluación debería establecer, como mínimo, cuatro categorías para agrupar justificadamente al profesorado en función de la calidad de su desempeño.
- ✓ Dotarse de mecanismos que evidencien las consecuencias derivadas de la evaluación.
- ✓ Recoger la satisfacción del estudiantado sobre el programa.

## Recomendaciones

- 1) Integrar adecuadamente la dedicación docente en el mapa de dimensiones de evaluación de la actividad docente. Falta por concretar la dimensión relativa a la dedicación docente, por lo que no se da por atendida la recomendación.
- 2) En relación con la mejora indicada en el Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020: *“Continuar con los procesos de reflexión acerca de las variabilidades que se puedan detectar entre facultades, categorías de profesorado, etc. y que éstos redunden en la aplicación de las mejoras pertinentes”*, se argumenta el desarrollo de tres acciones de mejora en 2018/2019 y tres proyectos de innovación docente en 2019/2020. No se evidencia el grado de desarrollo y resultados de las acciones de mejora, por lo que no se da por atendida la recomendación.

- 3) En relación con la mejora indicada en el Informe de evaluación de Unibasq de febrero de 2020: *“Continuar con el proceso de concienciación de los responsables académicos de la importancia de la evaluación de la actividad docente a través del modelo de la UD”*, se argumenta el desarrollo de tres acciones de mejora en 2018/2019 y el inicio de un proceso para la reestructuración de los departamentos en los centros. No se evidencia el grado de desarrollo y resultados de las acciones de mejora, por lo que no se da por atendida la recomendación.

## Conclusión

La extensión de la implantación del modelo permite evaluar los resultados obtenidos y las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas. Las evaluaciones arrojan unos resultados positivos. El sistema de acreditaciones mediante labels 1 y 2 proporciona incentivos individuales para la mejora en la calidad docente.

La Comisión de DOCENTIA de Unibasq valora positivamente las mejoras acometidas desde su último Informe de evaluación, en especial las relativas a las recomendaciones contenidas en el mismo. No obstante, los dos aspectos planteados como mejoras a incorporar necesariamente en dicho informe (participación del alumnado en las comisiones de evaluación e incorporación de los informes de los responsables académicos como fuente de información) se han fiado al diseño del modelo de evaluación del Label 3. Tal y como se ha expuesto en los apartados anteriores el último informe de seguimiento de la UD no proporciona detalles sobre dicho diseño, por lo que la Comisión no dispone de elementos de juicio para concluir que la implementación de las dos mejoras necesarias está garantizada. Por otra parte, y a expensas la forma final que tome dicho diseño, desde la Comisión se entiende que, a priori, dichas mejoras deberían implicar también a la evaluación de los labels 1 y 2.

En conclusión, la Comisión de DOCENTIA de Unibasq considera nuevamente que el modelo, una vez culminado y solventadas las dos modificaciones necesarias reseñadas anteriormente, podría pasar a la fase de certificación, dado el carácter general positivo de la evaluación de su seguimiento.